

un valor de 0,192143 euros, con el resultado de un capital social, una vez hecha la reducción de 901.493,48 euros.

e) En consecuencia se da nueva redacción a los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales, que quedan de la siguiente forma:

Artículo 5: «El capital social se fija en novecientos un mil cuatrocientos noventa y tres euros con cuarenta y ocho céntimos.

El capital se encuentra totalmente suscrito y desembolsado».

Artículo 6: «El capital social estará dividido en 30.500 acciones, numeradas del 1 al 30.500, ambos inclusive, de 0,941508 euros de valor nominal cada una, serie A, y de 4.542.333 acciones, numeradas de la 30.501 a la 4.572.833, ambas inclusive, de 0,192143 euros de valor nominal cada una, serie B. Todas las acciones de ambas series están representadas por medio de títulos de carácter nominativo, no proveyéndose la emisión de títulos múltiples. Todas las acciones de ambas series atribuyen a sus respectivos titulares los mismos derechos reconocidos por la Ley y por los Estatutos».

Toledo, 22 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón García Samaranch.—11.698.

## CARLATRES, S. A.

### Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Carlatres, Sociedad Anónima» ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 26 de abril de 2005, a las 10 horas, y el día 27 de abril, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el domicilio social de la empresa, sito en Madrid, calle Luis I, número 55, nave 15, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión del Consejo de Administración de «Carlatres, Sociedad Anónima», así como de la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones, por parte de la propia sociedad en los términos previstos por la ley, así como para su posterior enajenación, dentro del plazo de dieciocho meses. O reducción de capital social y consecuente modificación del artículo correspondiente de los estatutos sociales.

Tercero.—Cese y nombramiento de consejeros. Concreción del número en cuatro.

Cuarto.—Modificación del artículo 27 de los Estatutos Sociales para dotar de calidad al voto del Presidente del Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración de la sociedad, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, y su elevación a público, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos, así como la de sustituir las facultades concedidas por la junta.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de interventores.

Se informa a los señores accionistas, del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social los documentos sometidos a aprobación que se proponen, así como la propuesta de modificación de estatutos, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 17 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Apellániz de la Cuetara.—11.000.

## CENTRE DE RESSONÀNCIA MAGNÈTICA DEL VALLÈS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía tomado en su reunión del día 10 de marzo de 2005, se convoca a los señores accionistas a reunión de Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social de esta compañía, el próximo día 14 de abril de 2005 a las veinte horas treinta minutos, en primera y única convocatoria, a fin de deliberar y acordar lo pertinente de acuerdo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si cabe, de las Cuentas Anuales de esta compañía, así como de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración de la misma en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, con aplicación de los resultados obtenidos.

Segundo.—De conformidad a lo prevenido en el artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, autorizar al Consejo de Administración de esta compañía para que durante el plazo máximo de 12 meses pueda adquirir, por compra a sus titulares, acciones de esta compañía, en las condiciones que figuran en la propuesta e informe elaborados al efecto por el Consejo de Administración.

Tercero.—Consideraciones acerca del presupuesto 2005 y expectativas de futuro para la compañía.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

De conformidad a lo previsto en el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen a su disposición desde este momento para su examen, todos los informes y documentos preceptivos legalmente, los cuales les serán remitidos gratuitamente al domicilio que indiquen.

Sabadell, 11 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Dr. Don Luis Durán Barriónuevo.—11.918.

## CLUB MATAGRANDE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 21 de abril de 2005, a las veintiuna horas, en la sede social, sita en Camino de Matagrande, s/n de Antequera (Málaga), y en segunda convocatoria el día 22 de abril de 2005, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo sobre la gestión del ejercicio 2004, y estado actual de la sociedad.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de 2004 (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y aplicación de resultados.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos, gastos y plan de inversiones y financiación del mismo, para el ejercicio 2005.

Cuarto.—Informe sobre el avance de la revisión del PGOU de Antequera, referente a la repercusión que pueda tener sobre los terrenos propiedad de Club Matagrande.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la documentación que se someterá a la aprobación de la Junta, o solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de los mismos. Asimismo, podrán ser representados de acuerdo con el Artículo 13.º de los Estatutos Sociales y el Artículo 106.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Antequera, 1 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Manuel González Benítez.—11.700.

## COMERCIAL DE PRENSA SIGLO XXI, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

## DISTRIMADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto regulado de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de las Sociedades «Comercial de Prensa Siglo XXI, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente), y DISTRIMADRID, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» (Sociedad absorbida), celebradas el día 17 de marzo de 2005, acordaron por unanimidad su fusión, mediante la absorción por la primera (Comercial de Prensa Siglo XXI, Sociedad Anónima) de la segunda (DISTRIMADRID, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal), adquiriendo, en consecuencia, la Sociedad absorbente, por sucesión universal, el total patrimonio de la Sociedad absorbida, que queda disuelta y extinguida sin apertura del periodo de liquidación.

Dichos acuerdos de fusión fueron adoptados conforme al Proyecto de Fusión que consta depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo, se aprobó como balance de fusión, en ambos casos, el cerrado al día 31 de diciembre de 2004.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por la sociedad absorbente, a efectos contables, desde el día 1 de enero de 2005.

La sociedad absorbente es titular de la totalidad del capital social de la sociedad absorbida, por lo que no se ha procedido a adoptar ningún acuerdo de ampliación de capital.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, tampoco ha sido necesario proceder al canje de acciones, ni a la elaboración del informe de los Administradores, ni del informe de experto independiente sobre el proyecto de fusión.

Ha sido puesta a disposición de los socios y representantes de los trabajadores la documentación específica señalada en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, de forma expresa, el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 17 de marzo de 2005.—M.ª del Rosario Gomis Cañete.—Sra. Secretario no Consejero de los Consejos de Administración de Comercial de Prensa Siglo XXI, Sociedad Anónima y de DISTRIMADRID, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.—11.774. 2.ª 29-3-2005

## COMUNIDAD ALTAMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad «Comunidad Altamar, Sociedad Anónima» convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, situado en Puerto Rico, Mogán, Avenida de la Cornisa, parcelas 309-310, el día 30 de Abril de 2005 a las diez horas en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo lugar el día 1 de Mayo de 2005 a las once horas.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión), correspondiente al ejercicio de

2004, así como la aplicación del resultado del indicado periodo.

Segundo.—Aprobación si procede de la gestión social efectuada por los Administradores en el ejercicio de 2004.

Tercero.—Elección de los Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Informe de la Situación Turística.

Quinto.—Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ejercicio 2005.

Sexto.—Plan de reformas y estudio de financiación.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del Acta o, en su caso, designación de dos Interventores para su aprobación.

Los Accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

En las Palmas de Gran Canaria a, 16 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Servando Martínez del Rosario.—11.701.

## COMUNIDAD EDEN, SOCIEDAD LIMITADA

### Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad «Comunidad Eden, Sociedad Limitada» convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad «Comunidad Altamar, Sociedad Anónima», situado en Puerto Rico, Mogán, Avenida de la Cornisa, parcelas 309-310, el día 30 de abril de 2005, a las doce horas en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo lugar el día 1 de mayo de 2005 a las doce horas.

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión), correspondiente al ejercicio de 2004, así como la aplicación del resultado del indicado periodo.

Segundo.—Aprobación si procede de la gestión social efectuada por los Administradores en el ejercicio de 2004.

Tercero.—Elección de los Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Informe de la situación turística.

Quinto.—Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ejercicio 2005.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta o, en su caso, designación de dos Interventores para su aprobación.

Los Accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

En las Palmas de Gran Canaria, a 12 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Enrique Ojeda Landa.—11.702.

## CREDAVAL SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

### Convocatoria de junta general ordinaria de socios

El Presidente del Consejo de Administración de Credaval, Sociedad de Garantía Recíproca, en uso de la facultad atribuida por este Órgano, en su reunión del día 16 de marzo de 2005, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Socios, que tendrá lugar en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba, sita en la calle Pérez de Castro número 1 2.ª planta, de Córdoba, para el miércoles 27 de Abril de 2005, a las 13 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el día 28 de Abril de 2005, jueves, en el mismo lugar y hora, para la que se prevé la celebración de la Junta General Ordinaria de Socios, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2004 y aplicación de resultados.

Tercero.—Fijación del límite máximo de las deudas a garantizar por la Sociedad durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta.

A partir de esta fecha cada socio podrá ejercitar su derecho de información, de conformidad con el art. 29 de los Estatutos Sociales y artículos 112 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En especial, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los socios podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Según los artículos 30 y 32 de los Estatutos Sociales, todo socio podrá asistir a la Junta y ejercitar su derecho a voto. Cualquier socio podrá hacerse representar en la Junta por medio de otro socio. La representación de una persona jurídica debe acreditarse fehacientemente si así se solicita; no se podrá ostentar más de 10 representaciones, ni un número de votos delegados superior al 10 por 100 del total.

Córdoba, 16 de marzo de 2005.—El Presidente, Pablo Millán Márquez.—11.022.

## DESARROLLOS ALIMENTARIOS, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Madrid, el día 28 de abril de 2005, calle Capitán Haya, 43 (Hotel Meliá Castilla) a las diecisiete horas en primera convocatoria, y si hubiere lugar al día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora indicados para la primera, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de los documentos contables correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Renovación, en su caso, del contrato de Auditoría para el ejercicio 2005 con la firma Vahn & Cía Auditores.

Tercero.—Ruegos y preguntas. Autorizaciones.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta o nombramiento de interventores al tal efecto.

Los accionistas tienen derecho al examen o envío previa solicitud de los documentos contables que se someten a aprobación, así como del Informe de Auditoría y a formular preguntas o aclaraciones durante la celebración de la Junta sobre los asuntos del orden del día.

Madrid, 17 de marzo de 2005.—La Secretaria, Cristina Expósito Cabanillas.—11.082.

## ECOGEST NETWORKS, S. A.

### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos Sociales y 97 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, el Órgano de Administración acuerdan convocar Junta General Extraordinaria a celebrarse en Madrid, Calle Príncipe de Vergara número 13, 1.º B, el 18 de abril de 2005 a las diez horas, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Disolución.

Segundo.—Cese de los administradores.

Tercero.—Nombramiento de Liquidador.

Madrid, 21 de marzo de 2005.—Los Consejeros, Javier Sánchez Postigo y David Rodríguez Hidalgo.—11.694.

## ESTRUCTURAS Y CIMENTACIONES EURO, S. L.

### Declaración de insolvencia

María José Escobar Bernardos, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado de lo Social n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecutoria n.º 15/05, seguida en este Juzgado a instancia de D. Samuel Nebreda Vega contra Estructuras y Cimentaciones Euro, S. L. se ha dictado con fecha 14-03-05 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 3.039,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—María José Escobar Bernardos, Secretario Judicial.—11.130.

## EXTENSIÓN ASESORES DE PUBLICIDAD, S. L. Unipersonal

### (Sociedad cedente)

## ARCO MBR PUBLICIDAD, S. L.

### (Sociedad cesionaria)

De conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que con fecha 1 de marzo de 2005, se ha aprobado la disolución sin liquidación de «Extensión Asesores de Publicidad, Sociedad Limitada Unipersonal», mediante cesión del activo y del pasivo de la misma a su socio único, «Arco MBR Publicidad, Sociedad Limitada».

Los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria podrán oponerse en el plazo de un mes a partir de la fecha del último anuncio publicado, en las mismas condiciones que para el caso de fusión, y podrán obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en el domicilio social de la entidad.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de marzo de 2005.—Los Administradores mancomunados, Jesús Marquez Gutiérrez y Carlos Bethencourt Hernández.—11.163.

## FRESAS INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Chimborazo, 26, piso 3.º, puerta C, el día 25 de abril de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 26 de abril de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuese precisa, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria, Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados. Aprobación en su caso.

Tercero.—A) Propuesta del Consejo de Administración de aumento de capital de hasta 258.435,16 euros, con desembolso en una ocasión de manera inmediata mediante la emisión y puesta en circulación de 86 acciones de 3.005,06 euros nominales cada una, facultando al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para fijar las condiciones y plazo de la suscripción, abrirla y cerrarla, formalizar la ampliación efectuada, crear y poner en circulación las nuevas acciones, y modificar el artículo correspondiente de los Estatutos Sociales para que resulte reflejado el capital desembolsado, así como fijar cuales-